

# II CONCURSO DE CARTELES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria conmemora desde su creación en 2005 el *Día Mundial de los Derechos Humanos* con una serie de actividades que se desarrollan a lo largo del mes de diciembre y cuyo acto central consiste en una lectura pública de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 en la que participan diversas instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, así como profesores, alumnos y personal de administración y servicios de la Universidad de Cantabria.

El objetivo de estas actividades es dar respuesta al llamamiento realizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas al establecer el día 10 de diciembre como el Día Mundial de los Derechos Humanos, reclamando de los centros educativos la realización de actos como lecturas públicas de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con el fin de promover especialmente entre las generaciones futuras una cultura de los derechos humanos. A este fin pretende también responder la convocatoria del presente concurso con arreglo a las siguientes bases:

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección del cartel que será imagen de todas las actividades que el Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria organice en el mes de diciembre de 2009 para la conmemoración del Día Mundial de los Derechos Humanos.

### 2. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todos los miembros de la Comunidad Universitaria de Cantabria (PAS, PDI, alumnos). Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos. No se admiten obras colectivas.

El hecho de participar en el presente concurso presupone la autoría del cartel presentado y los derechos correspondientes por parte de quien lo presenta, quedando eximida el Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero.

### 3. TEMA, FORMATO Y CARÁCTERÍSTICAS

Los carteles deberán ser originales, inéditos y no premiados en otro concurso.

El tema del cartel será libre, y deberá reflejar alguna composición relacionada con los derechos humanos. El cartel no deberá incluir texto o tipografía alguna, salvo que el autor considere ésta como parte integrante del diseño.

La técnica será libre (incluida la fotografía), siempre que no exista dificultad para su correcta reproducción en cartelería. El autor de un cartel diseñado con ordenador en caso de resultar ganador deberá aportar el correspondiente soporte y formato digital que le sea requerido y que deberá responder a las siguientes características técnicas. El archivo del cartel deberá conservarse en formato -tif, -psd, freehand o Coreldraw (es decir, en capas para que en caso necesario se pueda hacer alguna modificación (incluir logos, fechas, etc.), con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y a un tamaño real de A2 (60x 42 cm).

Las dimensiones del original será de un tamaño A2 (60 cm. de alto por 42 cm. de ancho) (incluidos los márgenes si fuera necesario), siempre en sentido vertical.

#### **4. PRESENTACIÓN**

Los carteles se presentarán con cualquier procedimiento o técnica, siempre que sus medidas sean de 60 cm. de alto por 42 cm. de ancho de forma que haga factible su exposición, sin molduras de ningún tipo, ni cristal, sin firmar y bajo un lema o pseudónimo que figurará escrito en la parte posterior del cartel, y acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior se introducirán los datos que identifiquen la personalidad de su autor/a (nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico y, en caso de ser estudiante de la UC, deberá añadir fotocopia de la matrícula universitaria del presente curso académico) y en cuyo exterior figurará el mismo lema o pseudónimo del cartel. Las obras deberán ser dirigidas al “Aula de Cooperación Internacional, Área de Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho. Universidad de Cantabria; Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander-Cantabria”.

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 1 de octubre de 2009 y la fecha límite de recepción finalizará el día 30 de octubre de 2009, a las 14.00 horas. Finalizado dicho plazo sólo se admitirán aquellas obras que justifiquen, mediante el matasellos de correos, que habían sido remitidas con anterioridad a la finalización del plazo. Si la obra se remite por correo interno deberá estar presentada antes de la finalización del plazo.

Quedarán automáticamente excluidos los trabajos que no cumplan las condiciones exigidas en estas bases.

#### **5. PREMIOS**

El Primer Premio está dotado con 300 euros y el Segundo Premio con 200 euros.

El trabajo ganador del primer premio será imagen de todas las actividades en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos organizadas desde el Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria. El autor/a del cartel ganador podrá añadir su firma si así lo desea. La firma del autor/a deberá ir en la ubicación y en el tamaño que indique el Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria. El Jurado podrá otorgar los premios de modo compartido o declararlos desiertos. A los premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

#### **6. JURADO Y FALLO**

El Jurado estará presidido por el Director del Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria y formarán parte de él otros dos miembros del Consejo de Dirección del Aula. El jurado será nombrado por el Director del Aula. El Presidente del Jurado está

facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

El fallo del Jurado, que es inapelable, se hará público el 19 de noviembre de 2009. La entrega del premio se realizará el día de la Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

## **7. EXPOSICIÓN**

Todos los carteles quedarán en propiedad del Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre exposición, reproducción, difusión y demás correspondientes, con fines culturales, artísticos o promocionales y en cualquier caso nunca comerciales, atendiéndose en todo momento a lo dispuesto por este concepto por la Legislación de Propiedad intelectual (Ley 22/87), sin que ello dé derecho a retribución alguna para los participantes en el presente concurso/sin que el autor/a pueda hacer reclamación alguna/siempre haciendo constar el nombre del autor/a.

## **8. REPRODUCCIÓN**

El Aula de Cooperación Internacional podrá efectuar cuantas reproducciones precise del cartel que obtenga el premio y difundirlo por los medios de publicidad que estime oportuno, sin que su autor pueda evocar derechos al respecto. El Aula se reserva la posibilidad de realizar cualquier modificación en el cartel ganador, siempre que eso no suponga alteración sustancial del mismo.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en el presente concurso supone la plena aceptación del contenido de estas bases.